

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río

Núm. 2.205/2010

D. Antonio Mengual Castell, Presidente de la Comisión Gestora de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Entidad Local Autónoma, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Febrero de 2.010, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de Participación Ciudadana de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río (punto cuarto del orden del día). Lo que se hace público mediante el presente

anuncio para que todas aquellas personas que se consideren interesadas puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas durante un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. En caso contrario, las alegaciones serán resueltas por el Pleno en el acuerdo de aprobación definitiva del Reglamento.

Ochavillo del Río, 26 de febrero de 2010.- El Presidente de la Comisión Gestora, Antonio Mengual Castell.